ACTA DE INICIO CONTRATO No. 040.10.05.23.1692 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2023

En las instalaciones de la oficina Jurídica del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA** el día 23 DE FEBRERO DEL 2023, se reunió el(la) Señor(a) GLORIA LILIAN SAVEEDRA**,** en calidad de Supervisor(a) y el (la) señor(a) ERICA ALEJANDRA SALAZAR VINASCO con el propósito de dar inicio al contrato No. 040.10.05.23.1692 del 20 DE FEBRERO DEL 2023.

CONTRATISTA: El (la) Señor (a) ERICA ALEJANDRA SALAZAR VINASCO, quien se identifica con la cedula de ciudadanía No. 30411890.

CONTRATANTE: INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA

TERMINO DEL CONTRATO: A partir de su perfeccionamiento y hasta el 28 DE FEBRERO DE 2023

DISPONIBILIDAD No. 8100003768 del 20 DE FEBRERO DEL 2023.

VALOR CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se fija en UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.650.000.oo)Pagaderos de la siguiente manera: Una primera y única cuota por valor de un millón seiscientos cincuenta mil pesos m/cte ($1.650.000.oo), el 28 de febrero de 2023; de acuerdo a disponibilidad del PAC.

FECHA RECIBO ANTICIPO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

ACTA DE CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO: NO APLICA (PARA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO)

OBJETO: El objeto del presente contrato es Contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión, con una persona natural bachiller, de manera independiente, sin vínculo laboral alguno, ni subordinación, para realizar actividades contractuales que son requeridas en el marco del convenio para ejecutar proyecto de Inversión que realiza acciones de educación ambiental que contribuyen a la conservación, preservación y protección del patrimonio natural del departamento del Valle del Cauca.

EL SUPERVISOR: EL CONTRATISTA:



GLORIA LILIAN SAVEEDRA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



ERICA ALEJANDRA SALAZAR VINASCO
30411890

Proyectó: ALEJANDRO ESTEBAN ROJAS- JURIDICO - CONTRATISTA
Revisó: GLORIA LILIAN SAVEEDRA-Subdirectora Administrativa y Financiera - INCIVA

COPIA CONTROLADA